

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
 [PARA] LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
 TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dándose el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares de socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

La Liga de Contribuyentes de Salamanca cuyos trabajos en obsequio de la agricultura patria, son notorios en toda la nacion, se adhiere á las manifestaciones que Castilla vá á hacer por medio de sus representantes en el meeting agrícola que celebra hoy en la capital de Valladolid, ofreciéndola su incondicional concurso.

Como hasta el presente nuestra asociacion ha hecho cuantos esfuerzos le han permitido las circunstancias en favor de la agricultura castellana, espera los resultados de la gestion vallisoletana para emprender nueva campaña en igual sentido.

Nuestros consocios que conocen la historia de nuestras campañas deben estar seguros de que no hemos de desmayar ni un instante en la grande obra de nuestra regeneracion agrícola.

### Seccion Editorial

#### El Estado y los Contribuyentes

La entidad Estado, no es más que la significacion moral de todos los elementos materiales que constituyen una nacion; es el alma, digámoslo así, del cuerpo social constituido armonizando sus intereses dentro de una circunscricion geográfica, resultando de esta definicion, que segun sea la naturaleza de este cuerpo será la de la entidad Estado, la cual ha de pasar necesariamente por todas las vicisitudes que atraviesen los elementos de su representacion.

Las partes componentes de este cuerpo social, son los ciudadanos que contribuyen á sostener las cargas del Estado; y tal es la relacion, la intimidad que entre este y aquel existen, que se identifican, formando una

sola personalidad jurídica. Es así, que el cuerpo de esta personalidad, padece hoy un mal profundo que lo corroe y destruye, luego tambien la entidad, el espíritu que le gobierna, el Estado, en fin, padece lo mismo y no podrá sostenerse con el vigor y la fuerza que deben revestirle, si no atiende pronto á alentar al decaido cuerpo contribuyente, que gime agobiado por el peso de enormes cargas y el violento huracan de las competencias extranas cada vez más poderosas, que vienen á sumirnos en la tenebrosa crisis por que atravesamos.

Castilla trabaja con vigor para armonizar los dos elementos constitutivos de la personalidad Nacion; pero sus esfuerzos serán vanos, si ese espíritu que se llama Estado, no pone toda su inteligencia y toda su fuerza moral al servicio de la gran masa de nuestros intereses materiales, base y sosten de los intereses morales de la sociedad española.

La agricultura decae y pronto se derrumbará en la ruina si no la protejen los poderes públicos; á esta crisis de la agricultura que es la riqueza principal de España, siguen anejas la crisis obrera y la crisis comercial, resultando, que el mal ó enfermedad fundamental que sufrimos, está alimentada por tantas incidencias, que no es aventurado un pronóstico tristísimo, que la seguridad del diagnóstico nos hace garantizar.

Las exposiciones á las Cortes, van siendo ineficaces, como tambien las sesiones de la Liga Agraria y los esfuerzos de la Asociacion de ganaderos y agricultores; es preciso algo más y conociéndolo así Valladolid, celebra hoy un meeting agrícola al cual nos adherimos en otro lugar de este número, esperando de sus resultados algo provechoso. De no ser así, uniremos fuerzas de razon apoyadas por tristísimas estadísticas, para demostrar al Estado, que nada es ni puede ser, separado de los elementos de la vitalidad del país, y que por instintos de propia conservacion debe procurar por los sagrados intereses de la agricultura patria.

La informacion oral y escrita abierta en el Congreso de los diputados por la comision

encargada de dictaminar el proyecto de ley del ministerio de Hacienda, referente á la contribucion territorial, de consumos y cédulas personales, en la que han tomado parte veinte señores diputados, un ex-diputado, un perito agrimensor y un concejal de Zaragoza, parece ser que han venido á un acuerdo para conciliar en parte los intereses de los contribuyentes y las aspiraciones de aquel ministerio.

He aquí las conclusiones votadas por unanimidad:

- 1<sup>o</sup> Urgente necesidad de presentar un presupuesto con 30 ó 40 millones de pesetas de economías en los gastos.
- 2<sup>o</sup> Conveniencia de aplicar esa rebaja á las contribuciones de consumos y territorial.
- 3<sup>o</sup> Precaria situacion económica de los municipios y necesidad de no dejar indotados sus presupuestos, apoderándose el Estado de los recargos sobre la contribucion territorial y cédulas.
- 4<sup>o</sup> Supresion del aumento en las cédulas personales; conveniencia de formar una escala más proporcional que la vigente y necesidad de reorganizar el método de recaudacion é imposicion de este impuesto, con el objeto de que grave sobre todas las riquezas y todos los ciudadanos.

Tambien han obtenido mayoría de votos las siguientes:

- 1<sup>a</sup> Impuesto sobre la renta.
- 2<sup>a</sup> Supresion del impuesto de consumo en los artículos de primera necesidad.
- 3<sup>a</sup> Señalar los cupos de consumos que fija la ley del 81.

Conclusiones que han obtenido menor aceptacion:

- 1<sup>o</sup> Recargos arancelarios.
- 2<sup>o</sup> Arriendo del impuesto de cédulas.
- 3<sup>o</sup> Supresion de la rebaja en la contribucion territorial.

De los datos precedentes dedúcese que la base de la transacion entre los mantenedores del proyecto del señor Puigcerver y sus impugnadores habrá de girar sobre las conclusiones votadas por unanimidad; es decir, conservando las primeras la rebaja en el tipo contributivo y haciéndola mayor, si mayores son las conveniencias, dejando los recargos á los municipios, reformando sin aumentar el impuesto de las cédulas personales y modificando la ley de consumos por lo que respecta á los repartos que deben sujetarse á reglas fijas para evitar que una contribucion indirecta pase á ser directa.

R. 7243  
R. 7767

Estas son las bases de la transacion de que hasta el dia tenemos noticia y que rectificaremos con gusto si fueran alteradas.

**Seccion agricola, comercial é industrial**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se ha dispuesto dejar libre y sin pago de derechos, por razon de punto, cuantos ganados y demás artículos se presenten en esta Ciudad para su venta durante la feria que, conocida por la de *Botijeros*, ha de dar principio el próximo dia de Pascua de Resurreccion.

La Cámara de Comercio de Madrid, ha elevado una atenta exposicion al excelentísimo señor ministro de Fomento, con fecha 14 del actual, que se asemeja en un todo al informe que la de Salamanca emitió con fecha 6 del corriente sobre modificacion de la base 5ª del art. 1º del decreto de creacion de las mismas.

He aquí la súplica de la Cámara de Madrid:  
 «1º Que se permita formar parte de las Cámaras de Comercio á los agentes de cambio y bolsa.  
 2º Que para los cinco primeros cargos de la junta directiva de las Cámaras ó sea la mesa, solo sean elegibles los miembros de la Cámara, comerciantes, industriales y navieros que en nombre propio ó en representacion de una sociedad ó empresa figuren en la mitad superior de la escala, que se formará con todos los miembros de la Cámara contribuyentes al Estado por sus respectivas profesiones; y  
 3º Que los cargos de vocales de la junta que son de la designacion de las secciones puedan éstas proveerlos libremente.»

La siguiente circular, pasada al señor don Antonio Perez, visitador de ganadería y cañadas de esta provincia, por la Asociacion general de ganaderos del reino, interesa conocer muy mucho á los propietarios de la riqueza pecuaria de la misma y por eso la reproducimos íntegra á continuacion.

Todos aquellos á quienes interesa pueden dirigirnos las observaciones que estimen oportunas sobre el contesto de la misma circular.

Dice así:

Sr. D. Antonio Perez, visitador de ganadería y cañadas de la provincia de Salamanca.

La Asociacion general de ganaderos que tengo el honor de presidir, dolida de la crítica situacion de la industria pecuaria y muy especialmente de la de las provincias del Norte y Noroeste, viene gestionando hace tiempo dentro del círculo de sus atribuciones, á fin de evitar que se convierta en completo desastre. Dos hechos se señalan por unánime opinion como causa inmediata y principal de la crisis; á saber: la creciente importacion de reses y carnes extranjeras, y la constante baja de exportacion del ganado indígena. Sin hablar por el momento de las diferentes medidas necesarias para remediar el mal que lamentamos, es evidente á los ojos de esta presidencia que urge á toda costa procurar se abra de nuevo el mercado inglés á los hermosos cebones de la region asturiana y gallega, y el de Francia al vacuno de las provincias Vascaas y al lanar del resto de la península.

A este efecto es preciso que obren armónicamente dos acciones: la oficial gestionando para que las autoridades de aquel país no pongan trabas al tráfico, so pretexto de impedir la propagacion de enfermedades contagiosas y la particular ejercida con objeto de estimular á los compradores ingleses y franceses.

Indispensable es tambien para que el beneficio de la exportacion llegue á las provincias del interior, que sea más rápido y regular que lo es actualmente el transporte por ferrocarril, cuyo mal servicio ha sido causa de que desistan de venir á comprar en nuestras ferias varios mercederos de la misma capital de Francia.

Esta presidencia ha tenido la satisfaccion y la honra de interesar al gobierno á que coadyuve al desarrollo de nuestro comercio pecuario; falta ahora que los ganaderos procuren atraer los compradores. En tal creencia y á fin de conseguir este último extremo, no ha vacilado en

tomar la iniciativa de acuerdo con la comision permanente y cumpliendo con uno de los deberes que impone el párrafo cuarto del art. 3º del Real decreto de 3 de Marzo de 1877 y resolver lo siguiente:

1º Convocar á una reunion á los ganaderos de las provincias de Asturias, Galicia, Leon y las Vascongadas.

2º Con objeto de evitar gastos y molestias á los ganaderos de cada pueblo, reunidos en junta podrán nombrar un representante de su seno ó residente en Madrid.

3º En la reunion de esta córte se tratará sobre la conveniencia de enviar un comisionado á Francia é Inglaterra con el encargo especial de ensanchar el comercio de nuestro ganado en esas naciones.

4º Este comisionado irá provisto de cartas de recomendacion para los presidentes de las Cámaras de Comercio, para los cónsules y para otras personas de influencia.

5º La reunion resolverá sobre la persona á que ha de encargarse la comision así como sobre la línea de conducta que ha de seguir y sobre otros puntos que los ganaderos juzguen conducentes al fin propuesto.

Esta presidencia cree que no es justo ni razonable esperar lo todo del gobierno; nuestra salvacion depende en gran manera de nosotros mismos. En la lucha mercantil se triunfa aun más que por la baratura de los productos, por la actividad de los productores. Los de las naciones que así lo entienden, se asocian y nombran sindicatos y representantes para dar á conocer los productos en los centros de consumo, facilitar referencias y extender las relaciones, gracias á lo cual las transacciones se multiplican, y los particulares se habitúan á la vida expansiva propia del siglo XIX. Initemos tal ejemplo y de cierto aquí como en todas partes los resultados compensarán superabundantemente los sacrificios que se hagan de cualquier género si hay constancia y están bien dirigidos.

Si V. S. está conforme con el pensamiento que vá indicado, esta presidencia espera se lo hará presente, así como tambien le manifestará la persona que esa corporacion que tan dignamente preside, elija para que la represente en la reunion que ha de celebrarse, cuya fecha se anunciará con la anticipacion debida.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1888.—P. O. el Secretario general, Miguel Lopez Martínez.

Segun leemos en la prensa periódica, se espera en la region del Mediodía mucho ganado trashumante, procedente de otras provincias, donde los pastos se han perdido ó retrasado sobremedida, por la abundancia de nieves.

Tambien ha quedado prohibida la entrada en España del ganado de cerda procedente de Marsella y las ovejas que remitan de Malta.

Acaba de establecerse en Madrid, calle de la Gorguera, 5, principal, una agencia internacional de negocios y caja de capitales reunidos, que gira bajo las siguientes operaciones:

1º Se admitirán para su gestion, todos cuantos negocios se la encomienden en España, sus posesiones ultramarinas y en el extranjero, cuyos representantes en dichos puntos, por su ilustracion, posicion social y práctica en los negocios, son garantía segura del buen éxito de los mismos.

2º Se admiten representaciones y poderes de casas extranjeras, géneros y demás artículos del comercio para su venta en comision en Madrid y demás provincias de España.

3º Se encarga de la cobranza de toda clase de créditos y cuentas del comercio, en Madrid, provincias de España, Ultramar y el extranjero, anticipando la direccion de esta casa los fondos que se necesitan para su pronto reintegro.

4º Se compran en España y en el extranjero, saldos de géneros y toda clase de efectos pertenecientes al comercio.

5º Se tomará en empeño, toda clase de géneros de comercio en grandes y pequeñas escalas, alhajas, ropas, muebles, etc.

6º Se compra, vende y edifican casas en España y se prestará con primeras hipotecas.

7º Se verificarán préstamos con garantía efectiva de semillas, saldos, etc.

8º Los que tenga capitales improductivos y

deseen colocarlos por sí mismo, esta Agencia se encarga de proporcionales operaciones seguras y lucrativas.

Tan luego como conozcamos al detall los reglamentos por que se rige y los fondos de que puede disponer, por si conviniera realizar con ella á nuestros abonados alguna operacion de las que detalla, las comunicaremos íntegras para gobierno de los mismos.

Convencido el gobierno de la influencia que en gran parte han de prestar á los servicios públicos las Cámaras de Comercio creadas, ha considerado conveniente someter á la firma de la Reina Regente, un Decreto reorganizando las Juntas de puertos y dando en ellas representacion á las referidas corporaciones.

**Noticias Generales**

Como suponemos que nuestro municipio se estará ocupando ya de la confeccion del próximo presupuesto; nos atrevemos á rogarle fije su atencion en la conveniencia de que se suprima el arbitrio sobre puestos ambulantes, quedando solo el de los *fijsos*, á fin de amortizar de una vez los grandes abusos á que se presta la cobranza de los primeros, segun lo tenemos ya demostrado antes de ahora, y por el perjuicio que se irroga á nuestro comercio, con esta clase de recursos.

Hoy el ambulante y fijo está subastado en 8000 pesetas próximamente, y cuando se subastaba el último solo, valía 7500; para cubrir gastos por el primero, necesita el rematante recaudar 20.000 y por el segundo, bastábale 9000.

¿Es posible que la ambulancia sobre los puestos fijos rinda en *justicia* más de un 100 por 100 porque son muchos menos que los últimos, sin cometer algun abuso ó irregularidad en la cobranza?

Creemos que nuestro municipio ha de tomar en consideracion estos razonamientos, y esperamos que eliminará de su presupuesto el arbitrio de puestos ambulantes que hasta aquí ha contratado por ser de utilidad y de conveniencia para el vecindario, y por que además de hacer un bien á este, *maturá* de una vez á esa *vaganteria* que vive exclusivamente de las subastas y á costa por lo general, del contribuyente de buena fé, harto esquilinado por los numerosos impuestos que le abruma.

\*\*\*

Quéjase al parecer nuestro municipio de la poca recaudacion que se hace en los fieltos por el impuesto de consumos, y lo funda, segun hemos oido, en *matute* que cree se introduce por cuantas personas entran en la poblacion.

Por eso no nos sorprende la actitud que han tomado los dependientes del resguardo, no con muy buenas formas por cierto, porque las que usan más bien son de gentes salvajes de personas de buena educacion y costumbres, por más que hay de todo; los hay buenos, y tambien los hay medianos, que á la vista de sus jefes quieren hacer ver que son fieles cumplidores y cuando no se les vé tambien suelen hacer de las suyas.

Los hay, repetimos, que comen con los *matuteros*, y pruébalo la *capa* que se hace á estos para que se valgan de sus ardidés en la introduccion fraudulenta de los artículos. ¿Podríamos saber qué resultó de la aprehension de dos pipas de aguardiente que hace unos dias se pretendieron entrar por el portillo de dementes?

Enhorabuena que se registre, pero que se empleen otros medios más modestos y no se abuse del modo con que hoy se hace.

Convénzase nuestro municipio, el *matute* está en tanta entrada y salida de artículos que tienen pedido depósito, entre otros los alcoholes, que se introducen como espíritu y despues se les dá salida convertidos en licores; y esta conversion está perjudicando notabilísimamente al comerciante de buena fé; y además, en que no turnan en los servicios todos los dependientes, suprimándose algo ese *estado mayor* de los fieltos, cuyo personal podría dedicarse á la vigilancia del resguardo, repartiéndose el trabajo así igual para todos.

Y mientras esto no se haga, el *matute* sigue y seguirá porque á él habrán de contribuir tam-

bien los mismos dependientes que en su mayoría están descontentos por las razones antedichas.

\*\*

Con la próxima feria de *Botijeros* preveemos un conflicto en esta capital que lo provocarán precisamente las personas que concurran al ferrial del teso con sus artículos; allí como comprendido en el radio, se exigirá á aquellos el impuesto de consumos, y aun cuando lo satisfagan, volverán á satisfacer este mismo impuesto en la población si pretendieran introducirlos en ella.

Veremos la solución que dá á esto el excelentísimo ayuntamiento.

¡Pagar el *duplo* de consumos en una capital de provincia faltando á la ley y al derecho!

\*\*

Para gestionar la pronta resolución de varios asuntos pendientes de ella en la corte, que interesan á esta capital y al fomento de la misma, el excelentísimo ayuntamiento ha dispuesto comisionar á los concejales que se presten á ello, para que constituidos en Madrid, con cargo á su peculio particular, procuren obtener el pronto despacho de aquellos y con dicho motivo acometer lo antes posible las obras del cuartel de Trilingüe, emplazamiento de las del nuevo matadero y todas las demás necesarias para emplear en ellas al sin número de braceros que hoy se encuentran sin trabajo y sumidos en la mayor indigencia por falta de él.

¿Conseguiremos algo? Allá veremos.

\*\*

Para el día 2 del próximo mes de Abril, se ha señalado la adjudicación y distribución de los premios que los hayan obtenido, consistentes en cortes de pantalón, blusas y algunas otras obras, á los alumnos que concurren á la escuela municipal de adultos.

También se ha acordado que á estos mismos alumnos se les prefiera para utilizar sus trabajos en obras municipales, sobre cualesquiera otros que lo demanden, como estímulo á su asistencia á dicha escuela.

\*\*

Debido á gestiones del excelentísimo señor don Manuel María de Galdo, senador por esta universidad, según tuvimos ocasión de oír en la sesión última de nuestro municipio, se ha concedido á este como subvención para la escuela de artes y oficios la cantidad de 3 000 pesetas, habiendo encargado á la comisión de Instrucción pública la forma en que deba de hacer la distribución de las mismas.

\*\*

La precaria situación que aflige á los obreros de Marsella, porque en aquella población como en todas son muchos los industriales extranjeros á quienes se encarga la confección de toda clase de construcciones con preferencia á los del país, ha obligado á aquellos á celebrar una gran reunión con fecha 17 del actual, en la cual han estado representados todos los gremios, tomando los siguientes acuerdos que fueron votados por unanimidad:

1º Que no se admitan obreros extranjeros en las obras nacionales y municipales.

2º Que tampoco sean admitidos en las empresas ó compañías que ejecuten obras por cuenta del Estado.

3º Que se imponga una contribución á los particulares ó á las empresas que dan ocupación á obreros extranjeros.

4º Que la proporción de obreros extranjeros no exceda de una décima parte.

5º Que se establezcan penalidades rigurosas contra los que infrinjan las anteriores reglas.

\*\*

La facultad de Ciencias de esta Universidad literaria no ha emitido el informe que se le había pedido sobre el análisis de los vinos y otros líquidos, encargado por la corporación municipal, y que fueron recojidos para aquel efecto por varios señores tenientes de alcalde, entre otras razones, por la imposibilidad material en que es halla de realizarlo por la falta de aparatos necesarios para ello, si bien manifiesta á la vez el deseo de contribuir en la medida de sus fuerzas, al

esclarecimiento de las adulteraciones que contengan los líquidos que deban ser inutilizados como perjudiciales á la salud.

Después de dar cuenta de la comunicación que con dicho motivo há pasado al municipio el señor rector de la Universidad literaria, en la que se propone la conveniencia de instalar en esta capital un laboratorio químico municipal donde se analizarán todos los artículos de consumo, para lo cual la facultad de ciencias está dispuesta á formular, en caso necesario, el coste aproximado que al ayuntamiento habría de ocasionarle, y pasar á informe de la comisión de Beneficencia; el concejal señor Velasco propuso en la sesión última se obligara á aquella misma facultad á que practique el análisis que se le ha pedido, toda vez que á ello está obligada en virtud de R. D. que se ha expedido y en el que se hace constar que en aquellos puntos en donde no se hallen instalados laboratorios químicos municipales, los practiquen las facultades de ciencias ó los institutos de segunda enseñanza.

\*\*

El excelentísimo Prelado en atenta comunicación que ha pasado á nuestro Municipio, manifiesta el resultado satisfactorio que en la época actual, han dado las cocinas económicas establecidas en el colegio de Calatrava fundadas por las conferencias religiosas de la población y sostenidas con los donativos hechos á las mismas por las personas caritativas.

El señor Obispo en el oficio á que nos referimos encarece al excelentísimo Ayuntamiento la necesidad de que consigne en sus presupuestos para los años sucesivos una cantidad alzada para subvenir á aquella obra piadosa, con la cual podría ampliarse el socorro á mayor número de pobres necesitados.

Para dictaminar sobre este asunto, así como también para conocer de los proyectos que aquellas conferencias piensan acometer, abriendo obras entre la clase jornalera, ya consistan estas en la repoblación de barridas de casas para aquellos y otras de utilidad pública, ha tomado el acuerdo de que informe la comisión de Hacienda.

Mucho puede hacer nuestro municipio en obsequio á la clase jornalera para el año próximo, ya que nada ha hecho por ella en el actual, si como creemos, consigna en su próximo presupuesto una cantidad alzada, para mitigar la situación de aquella, especialmente en la época de invierno que tanto escasean las obras que acometen los particulares.

\*\*

El teatro de Oporto, llamado Baquet, ha sido pasto de las llamas en una de las noches últimas, en ocasión de estarse representando *La Gran-Vía* cuyo acontecimiento ha llenado de luto y desolación á los habitantes de aquella capital.

Según vemos en la prensa periódica, infinidad de familias enteras han perecido en la catástrofe.

Nuestro colega *O Comercio Portugues* manifiesta ser imposible determinar hoy el número de víctimas, creyéndose que entre los escombros habrán de encontrarse infinidad de cadáveres completamente mutilados y muy difícil de ser reconocidos: hasta ahora resultan haberse identificado unos 130.

La policía desplega gran actividad para descubrir los restos humanos sepultados bajo los humeantes escombros del edificio en donde se cree se hallan aún casi la totalidad de los espectadores del paraíso abrasados ó asfixiados.

Con dicho motivo se ha abierto una suscripción para socorrer á las familias de las víctimas, en el establecimiento del señor Arnaldo José Soares.

La ciudad de Oporto está consternada y son muchas las quejas que se dirigen á las autoridades por no haber tomado previsoras medidas para evitar estos siniestros en los espectáculos nocturnos.

\*\*

La dirección general de Beneficencia ha despachado el expediente resolviendo la forma en que habrá de regirse la Caja de socorros para labradores y ganaderos de esta provincia, fundada por los condes de Crespo Rascon.

Hora era ya de que este asunto se viera orillado de una vez, á fin de que los señores patronos, cuya actividad y celo reconocemos, no encuentren obstáculo alguno en el desempeño de

su cargo, y los fondos que la constituyen se distribuyan en la forma que dispuso el testador, matando así la usura de que son víctimas nuestros labradores.

Nuestra gratitud á todos los que han tomado parte en la realización indicada, que tantos beneficios ha de reportar á la agricultura salmantina.

\*\*

Por real orden del ministerio de Fomento, que ha publicado la Gaceta con fecha 20 del actual, se ha autorizado la transferencia del ferrocarril de Avila á Salamanca, hecha por el concesionario á la *Sociedad inglesa Madrid and Portugal direct Railway (Avila and Salamanca limited)*.

Celebráramos que en breve dieran comienzo los trabajos de tan importante ferrocarril, en cuya concesión no ha sido de los que menos parte han contribuido para dicha obra el simpático cuanto celoso alcalde de Peñaranda, señor don Feliz Mesonero.

\*\*

Ha terminado la semana, natándose en nuestros mercados alguna alteración en los precios de los artículos, que nuestros lectores podrán ver en el cuadro que publicamos en otro lugar; en todos ellos la animación ha sido poca, advirtiéndose poca demanda y notándose calma en las transacciones.

En Salamanca se han vendido dos partidas de trigo que sepamos de 1500 y de 400 fanegas, al precio de 40 reales; para el consumo también se han vendido algunas, muy pocas á 41.

## BIBLIOGRAFÍA

Calor y electricidad.—Teorías de Clausius y Hirn, por *Rafael Alvarez Sereix*.—Folleto en 8º de 64 páginas.—Precio una peseta.—Imprenta de Moreno y Rojas, Madrid.

Este útil librito, que ha dado á la estampa el infatigable y conocido escritor señor Alvarez Sereix, tan ventajosamente juzgado por las personas doctas, es la exposición clara y metódica de las teorías de dos ilustres físicos, á la vista de los juicios y apreciaciones del competentísimo Klein.

La identidad de causa para el calor y la luz y la conexión íntima entre este y la electricidad, ya sospechada por Brisson, son las primeras ideas que expone el señor Alvarez. Combate después siguiendo á Clausius, la idea del *éter* como determinante de la modalidad eléctrica y trata después, de la existencia de un elemento dinámico impulsivo de la materia, de la naturaleza real del calor y de la relación íntima entre las esencias del movimiento y de las fuerzas.

Puntos todos sumamente interesantes para los que cultivan la física, una de las ciencias que más maravillosamente se ha desarrollado en nuestro tiempo, nosotros no vacilamos en recomendar á las personas estudiosas la adquisición de la última obra del señor Alvarez Sereix, á quien felicitamos cordialmente.

El señor Alvarez prepara otras dos obritas no menos interesantes y llamadas á causar grandísima impresión; la *Refutación científica del materialismo* y *La vida futura y la ciencia moderna*.

No bien se publiquen daremos de ellas cumplida cuenta á nuestros lectores.

A. G. M.

## Espectáculos públicos.

*Cádiz* ha sido la obra de la temporada que ha dado á la empresa tres magníficas entradas. La letra y la música son patrióticas, hasta el extremo de que podamos asegurar que el paso doble á cuyo compás entran en Cádiz las tropas regulares del duque de Alburquerque, pasará á la posteridad con el carácter de *aire nacional* eminentemente español. Las demás obras dadas á la escena son poco más ó menos como las revistas en números anteriores.

Mr. Redonnet, famoso tirador de rifle y carabina se ha presentado en escena cuatro noches haciendo muy buenos blancos que sostienen en sus manos y cabeza la intrépida Mad. Diaz.

Hoy termina la temporada de la que el público ha quedado satisfecho.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

**UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

## EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT  
Mas agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 8, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

## LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

## NO MAS

## CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## BOLETIN DE VENTAS

DE

## Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

## JOYA MEDICINAL

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS

AGUAS MINERALES NATURALES

## DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfítadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO

Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismos, escrofulismo, úlceras, exemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida, ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI. Atocha, número 87, (Plaza de Anton Marti).— MADRID.

SALAMANCA.—Sres. Hijos de Villar y Pinto.—Agel Ruiz Piñuela.—Pablo Beltran.—Ignacio Santiago Fuentes.—Segundo Primo Sanchez.

BEJAR.—Gonzalo Gomez Torres.—Primo Comendador.—Enrique Sanz Gonzalez.—Francisco Poyo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.—Antonio Cuenya.—Tomás Escudero.—Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO.—Carlos Sendin.—Joaquin V. Garcia Salicio.—Pedro Gonzalez y Gonzalez.

## SECCION DE MERCADOS

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	40	40	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	41	»	»	»	»	40	43
Id. estacion, 94 libras..	»	»	»	»	41	»	»	»	»	41	»	»
Id. mercado..	40	41	39	40	»	40	40-41	39	»	41	40	43
Id. barbilla..	»	»	»	38	»	»	»	»	37	»	»	»
Id. rubion..	29-30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	25-26	22	»	»	»	23	»	»	»	25-26	»	»
Cebada..	22	20	22	22	21	21	22-23	22	22	20-21	25	24
Centeno..	21	22	22	26	22	20	25-26	23	27	22	26	26
Algarrobas..	26-27	27	28	30-32	26	23	28-30	28	32	24-25	»	»
Garbanzos..	120-140	100	»	80-140	140-200	140	70-80	»	90	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1300	»	1200	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1000	»	»	»	»	1400	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	»	»	»	»	»	60	»	60	»	»	»
Id. de un año, id..	»	200	»	»	»	»	80	»	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	40	»	50	»	»	»	»	38	»	»	»
Lanas, arroba..	»	50	»	»	»	»	»	»	42	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	62	60	60	60	62	60	»	56	42 a	»	»
Pieles de cabrito, una..	4	3	»	»	»	3 50	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba..	3 50	3	»	3	»	3 50	3	»	3	4	»	»
Patatas, arroba..	4	4	»	4	»	3	3	»	3 50	4-5	»	»
Vino, cántaro..	26	19	»	16	13	20	20	»	16	12-14	»	»
Harina de primera, arroba..	16	15	17	18	15	»	»	»	16 50	16	15	13 50